

ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO CON FECHA DE 15/07/2021

ASISTENTES

Antonio Campos Casares (Presidente).

Ana Fuentes Flecha (Atleta).

Raquel Gómez Martín (Atleta).

Macarena Uriol batuecas (Atleta).

Juan José Márquez López (Atleta).

Luis Ignacio Carretero García-Doncel (Técnico).

César Andrade Rodríguez (Técnico).

Gabriel Morales Barrero (Juez).

Trinidad Perales Pastor (Juez)

Joaquín Carretero Oliva (Club Atletismo Montijo).

Manuel Valentín Ordiales (Club Arte Físico).

Marta Carballo de la Cruz (E.A Valencia de Alcántara).

Jesús Nieto Rodríguez (C.At. Perceiana Extremadura).

Jorge García-Doncel (C. D. At. Badajoz).

Manuel Benitez (C. Atletismo Mítreo).

Juan Antonio Sánchez Aparicio (Secretario General). Telemáticamente

ESTAMENTO

Con fecha de 15 de julio de 2021 a las 20:00h (1ª convocatoria) y 20:30h (2ª convocatoria) se reúne la Asamblea de la Federación Extremeña de Atletismo de forma presencial y telemáticamente el Secretario General (CONFINAMIENTO COVID), asistiendo las personas que al margen se citan, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea.
- 2.- Saludo del presidente
- 3.- Aprobación calendario deportivo y actividades temporada 2021
- 4.- Aprobación de la liquidación del presupuesto de la temporada 2020
- 5.- Aprobación del proyecto de presupuesto de la temporada 2021
- 6.- Aprobación de la modificación de estatutos.
- 7.- Aprobación del nuevo Logo de la FAEX
- 8.-Análisis y estudio de las propuestas presentadas.
- 9.- Ruegos y preguntas.

1. A las 20:05 horas da comienzo la asamblea general ordinaria de la Federación Extremeña de Atletismo, con la lectura y aprobación del acta anterior y el recuento de asistencia de los miembros de la misma. Hay presencia en la asamblea de la mayoría de los miembros, a excepción de las siguientes personas: Juan Luis Cirujano Gómez (atleta de la provincia de Cáceres) y Gabriel Morales Barrero (juez). Como representación del AT. Mítreo, su presidenta.

2. Pasadas las 20:05, habiendo quórum suficiente, se da comienzo a la asamblea con la aprobación de la asamblea anterior. Los asambleístas ya la habían leído puesto que se mandó con anterioridad. Se aprueba con 2 abstenciones (Marta Carballo y Trinidad Perales) y resto de votos, 12, a favor.

El Presidente de la Federación Extremeña toma la palabra para hacer una breve exposición y resumen de lo acontecido durante estos primeros meses de mandato, haciendo autocrítica de los errores cometidos debidos a la inexperiencia del cargo, pero también valorando las cosas positivas que se han llevado a cabo.

- Posteriormente se centró en los temas de índole económica que van a ser los que marquen el devenir de la asamblea, haciendo suya la frase de que el presupuesto y la deuda contraída durante estos años van a ser los que marquen los próximos años el atletismo extremeño. Según comentó a los asambleístas, la deuda está ahí y hay que aprender a convivir con ella. Siguiendo con el hilo de la deuda, explica que hay varias opciones para pagar esa deuda a la DGD, a plazos de una sola cantidad pero habría que entender que este hecho determinará que se puedan celebrar más o menos competiciones, concentraciones, etc. Por lo tanto reconoce que habrá que hacer un esfuerzo para ajustar lo máximo posible cada temporada y así intentar subsanar dicha deuda, evitando perjudicar de alguna manera al ámbito deportivo.

-A continuación, el Presidente se centró en el Campeonato de España de Federaciones, haciendo hincapié en el resultado y mostrando las cartas de que es el nivel que tenemos ahora mismo y que se buscarán soluciones para intentar mejorar el nivel en futuras temporadas.

- También entró a valorar de forma breve el polémico tema de la escuela federativa argumentando el porqué de su inexistencia esta temporada.

- La inclusión de pruebas y campeonatos regionales para la categoría máster.

- La mejoría en la especialidad del trail, incorporándose más pruebas en esa especialidad y asistiendo a los nacionales.

- En cuanto a los cursos para formación de jueces, según explicó el presidente, ha sido una gran propuesta para mejorar el nº de jueces y subsanar ese tema de la escasez de los mismos ante la masificación en el calendario de pruebas cada semana en el periodo estival.

- Un mayor reconocimiento a clubes, atletas, entrenadores, categoría judex con diplomas personales para cada atleta y club.

- Explicó también una mejoría notable en las RR.SS y recordó que el encargado de ello recibiría por parte de los clubes y atletas fotografías, noticias, etc para ser publicadas en la pág web y en la sección twitter de la misma Federación, pero que sin esa información y fotografías sería complicado el dar a conocer esos éxitos de atletas y clubes.

- También indicó el presidente que se han llevado a cabo acuerdos de patrocinio con diversas empresas (Corderex, Hotel Extremadura, Podoactiva, Extremadura Sport, etc..).

-En cuanto a las iniciativas, comentó que sería interesante homologar más pistas en Extremadura e intentar llevar el atletismo extremeño a todos los rincones de la geografía extremeña.

Cesar Andrade sugiere la idea de realizar una asamblea en Septiembre, a lo que Antonio comenta que sería interesante hacerla pero sin fecha determinada y antes de acabar el año por si hay modificación de presupuesto.

3. Con respecto al tercero de los puntos del orden del día, la aprobación del calendario deportivo 2021, Antonio explicó lo realizado en estos primeros meses de temporada, centrándose en los meses finales de la misma. En cuanto al circuito de Diputación de Badajoz, explicó que este circuito va íntegramente pagado por La diputación de Badajoz, lo que permite a la Federación ahorrar ese dinero de la subvención, con lo que esa partida iría destinada a los diferentes clubes de la provincia y a realizar las novedosas sesiones de atletismo en la calle.

En cuanto a la subvención de la Diputación de Cáceres, Antonio explicó que está destinada esa ayuda para los clubes que no estén subvencionados por la propia Diputación para que exista atletismo donde no hay y dotar de material a aquellas escuelas vigentes.

En esos momentos, Marta Carballo comenta que si será factible que haya durante el mes de diciembre competiciones de pista y en respuesta a esa afirmación, José Ángel Rama explica que ha sido el año con más competiciones de los últimos años. Comenta que es apresurado dar una respuesta por la cruda situación económica al igual que podría ocurrir con las concentraciones técnicas. Continúa comentando el gran esfuerzo que se ha hecho al aire libre para poder sacar adelante todas las pruebas, pero que por supuesto, la intención de la Federación es incluir jornadas de pista en invierno.

Después de este último comentario, el Presidente retoma la palabra para preguntar a la asamblea si sale adelante el punto nº 3 referido al calendario deportivo. Finalmente sale adelante el calendario deportivo por unanimidad de la asamblea votándose a mano alzada. Haciéndose constar que en la medida de lo posible se realizará alguna prueba de pista en los meses de noviembre o diciembre

4. En este punto referente a la liquidación de los presupuestos de 2020, cede la palabra Antonio a José Ángel Rama quien ha estado encargado de llevar a cabo el análisis de las cuentas durante los últimos meses con la colaboración de otras personas.

En primer lugar, José Ángel quiso dejar claro que no existía ninguna contabilidad en la Federación, tan solo había una caja con numerosas facturas sin archivar. Así mismo, hizo alusión a la presencia de dos cuentas bancarias en la Federación. Por otro lado, quiso dejar claro también que el Presidente pidió un traspaso de poderes, ante el cual, el Secretario General anterior de la Federación se negó a hacerlo a pesar de que la D.G.D aconsejaba el traspaso formal. También se indica que anteriores gestores de la Federación no tenían preparada la justificación de la temporada 2020. La D.G.D entregó en agosto de 2020 el dinero de la subvención nominativa, la cual tendría que llegar con cierta cantidad económica al mes de agosto de 2021. Según José Ángel, cuando entraron los actuales miembros de la Federación no había cantidad económica para hacer frente al resto de la temporada 2021. Por ello, según José Ángel, no quedó más remedio que hablar con proveedores para retrasar los pagos e incluso para pagar a los actuales trabajadores de la Federación. Se tiene en cuenta también que las facturas sin pagar de la temporada 2020 ascienden a una cantidad de

25000 euros. Añade también, que ante este agravio económico para la actual Federación, la actual Junta Directiva entiende que hay errores de bulto en las cuentas y por ello se pone en manos de los abogados para pedir responsabilidades y el dinero del atletismo extremeño. En cuanto a otro de los temas de importancia, José Ángel comenta que la tarjeta de Abanca se utilizaba única y exclusivamente por una persona. Esta cuenta se intentó cerrar en varias ocasiones por esa persona pero estuvimos atentos para ver esos movimientos y cambiar las contraseñas. Después de cambiadas las contraseñas, se ha intentado acceder a ella según informa José Ángel, ante lo cual se bloqueó la cuenta unos días.

Remitiéndonos a las cuentas, continúa con la exposición del punto y comenta que hay una deuda de 2020 de unos 100.000 euros aproximadamente. La Federación actual, solo ha podido justificar 200.000 euros, por lo tanto nos exigen desde la D.G.D aproximadamente unos 65.000 euros. La Federación, según palabras de José Ángel, entiende que no se ha podido justificar las facturas de 2020 debido a que esa subvención se ha utilizado para llevar a cabo los pagos de otras temporadas anteriores, lo cual se ha informado a la propia D.G.D de estos hechos.

Se crea un debate sobre la fórmula que la federación ha estado usando para pagar a los clubes los desplazamientos a campeonatos de España. Llegando a la conclusión de que la fórmula puede ser más o menos acertada, y se podrá reformular, pero que lo importante es que se pagaba con retraso de más de un año.

José Ángel Rama, reconduce el debate para explicar que el verdadero problema es que no hay dinero en la Federación. Posteriormente explica que se ha pagado con dinero de la Federación las costas de los abogados utilizados por dos de los anteriores gestores de la Federación (unos 5000 euros), por lo que se entiende que no es un gasto de la Federación sino personal y por lo tanto se reclamará estos costes adicionales. Llegando a la conclusión de que lo que se debe hacer es ponerlo en manos de los abogados y estos decidirán si se deben pedir responsabilidades o no.

A continuación se pasó a otro de los apartados de los gastos de la Federación anterior en lo relativo a las cuantías personales cobradas por ciertos miembros anteriores de la Faex. En cuanto al Secretario General anterior de la Federación, se explica que se han encontrado dos contratos sin vía justificativa de unos 17.250 euros. Se efectuaban dos transferencias bancarias mensuales de un primer pago de 800 y otro de 700 euros. No existe nómina alguna para recibir esas cantidades, por lo que se pone en conocimiento.

Se continúa hablando después sobre el supuesto coordinador técnico de la Federación “Raúl Romero” cuyo contrato es el de Gerente de la Federación.

Tras un intenso debate en el que cada uno da su opinión sobre si el cargo de gerente que aparece en su contrato hace referencia, o no, al cargo de gerente que aparece en los estatutos, se zanja el tema a la espera de lo que se dirima en el juicio.

Después de este debate, José Ángel continuó explicando los pagos de los gerentes de la Federación anterior. Una partida que según comentó, ha resultado muy complicada de sacar a la luz es la del tema de los transportes judex. También de importancia, los 61000 euros de traspaso de la cuenta federativa al presidente del comité de jueces. Según se explicó, no se sabe o hay un gran desconocimiento en lo destinado a esa partida. Se han destinado

transferencias a jueces de cierta cantidad que no coincide con la cantidad de la transferencia de 61000 euros.

Se apunta que el anterior presidente de jueces pagaba a los jueces desde su cuenta personal, después de haber recibido el dinero desde la cuenta de la federación. Por ello solo podemos conocer la suma que se transfería a su cuenta, pero no los distintos pagos a los jueces. y como no nos concuerda la cifra percibida por el anterior presidente de jueces con los pagos realizados a los distintos jueces, decidimos también, ponerlo en conocimiento de los abogados. Aunque en términos de cifra para la aprobación de las cuentas, sólo podemos aprobar que esa es la cuantía que se le transfirió al presidente de jueces en concepto de “Pago a jueces”

Después de reconducir de nuevo la asamblea, José Ángel comenta que la D.G.D tiene ya constancia por escrito y está informada de todos estos “errores económicos”. Se tiene informado a la propia D.G.D desde el año 2016, por lo que parece se incómodos ante esta situación. Entendemos que nosotros no podemos ser los responsables de este atropello.

Continúa la exposición de las cuentas y se explican los gastos relativos a transportes, proyecto de Diputación (monitores, ropa, etc,..). Sobre informática, pág web, asesoría, comisiones, impuestos, protección de datos, varios teléfonos móviles que se han encontrado, alguno perteneciente, en su día, a Javier Brazo y aparece un nuevo debate sobre la homologación de las pistas.

A continuación, se comenta el tema de la tarjeta de crédito utilizada por el anterior Secretario General. Según los datos que aporta José Ángel Rama, se ha utilizado dicha tarjeta con fines no justificativos para una Federación deportiva (véase cargos del estilo Corte Inglés, veterinarios, Mercadona, ITV, talleres mecánicos, y tiendas de ropa y joyería de marca entre otros cargos). Se discuten diversos conceptos que podemos entender que se podrían imputar a gastos federativos y con grandes dudas sobre otros, de los que no existen facturas y por tanto no se encuentran justificación. El presidente termina diciendo que no se debe entrar en discutir los gastos uno a uno, y como el resto de dudas, se pondrá en conocimiento de los abogados y se determinará si pedir responsabilidades.

En cuanto a los ingresos, comentó que no ha sido posible determinar la cantidad de los ingresos. No se sabe por las transferencias a quienes pertenecen dichos ingresos puesto que no se aclara, pero por otro lado si se conoce los ingresos de canon, empresas de patrocinio, licencias, ingresos de las escuelas, pruebas populares, etc..

Para finalizar su intervención, José Ángel resume en pocas palabras que la Federación actual tiene el deber de solicitar los gastos no justificados de los anteriores dirigentes y exigir el pago de esas cantidades económicas.

Manolo Ordiales toma la palabra a continuación para explicar los movimientos bancarios de las cuentas de la Federación desde años deportivos desde el 2014 hasta la actualidad.

Antonio presidente interrumpe y manifiesta que si se aprueban los presupuestos del 2020 será con asterisco pendiente de lo que pueda suceder con la deuda.

Por su parte, José Ángel, propone que se vote y que independientemente del resultado en las votaciones, los movimientos de estos últimos años se pondrán en manos de los abogados

porque se aprecia que hay cosas que no son normales por lo que si se aprueban, definitivamente, serán siempre con la consideración de todas estas incidencias que se están contemplando.

Se lleva a cabo la votación de los presupuestos 2020 teniendo en cuenta que se ha generado una deuda y que no nos hacemos responsables de ella, ya que ni la asamblea ni la junta directiva son los causantes de esos gastos.

- Votos a favor : 11
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3

Llegamos al punto nº 5 del orden del día referido a la aprobación del proyecto de los presupuestos de la temporada 2021. El presupuesto se hace en su totalidad con la subvención completa, por lo que es probable de llevarse a cabo una modificación si finalmente pagamos la deuda. Toma la palabra Manolo Ordiales para abordar los ingresos anuales del 2021, centrados en las subvenciones de las dos diputaciones, subvención DGD, licencias, oposiciones, liga de campo a través, cánones, etc..

Se lleva a cabo la votación de este punto nº 5 con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra:
- Abstenciones:

Punto nº 6 del orden del día en relación a la propuesta para la modificación de los estatutos. Antonio hace una breve introducción al tema de los estatutos y explica los posibles cambios. Que ya tienen el visto bueno por parte de la DGD para que puedan ser aprobados.

En cuanto al artículo nº3:-El domicilio de la F.A.Ex. Se establece en Cáceres, Avenida de El Brocense s/n, pudiendo ser trasladado dentro de la Comunidad Autónoma por acuerdo de la Asamblea General y a propuesta de la Junta Directiva.

Para una mejor organización territorial, se podrán establecer delegaciones de la Faex en distintos puntos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 12
- Votos en contra:
- Abstenciones: 2

En cuanto al artículo nº 25: 1.- La Asamblea General deberá ser convocada con la siguiente antelación mínima respecto a la fecha prevista para su celebración:

- a) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 15 días naturales.
- b) La Asamblea General Extraordinaria (en caso de urgencia), 10 días naturales.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

En cuanto al Artículo 25º.- La convocatoria se realizará mediante notificación remitida a los miembros integrantes de la Asamblea General a la dirección de correo electrónico que previamente hubieran facilitado y con acuse de recibo del mismo o por cualquier otro medio telemático que acredite su envío y recepción y se exhibirá en los tableros de anuncios de la Federación y de la Dirección General de Deportes, a la cual deberá comunicarse con carácter previo.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

En cuanto al Artículo nº 25º.-5.- Las reuniones serán de manera presencial, pero si las circunstancias lo exigen y con la debida justificación, podrán convocarse para su celebración por vía telemática o mixta.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

En cuanto al artículo 25º .6. Las reuniones de la Asamblea General, tanto presenciales como telemáticas, podrán ser grabadas para que quede constancia de lo tratado en las mismas.

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

En cuanto al artículo nº 35º.- El cargo de Presidente de la Federación podrá ser remunerado, siempre que tal acuerdo, así como la cuantía de la remuneración, sea aprobado por dos tercios (2/3) de los miembros presentes en la Asamblea General. La remuneración bruta, incluidos los gastos sociales legalmente establecidos, no podrá ser satisfecha con cargo a las subvenciones públicas que reciba la Federación.

En tal caso, el Presidente de la Federación desempeñará su cargo según el régimen de dedicación e incompatibilidades que establezca la Asamblea General.

La remuneración del Presidente concluirá con el fin de su mandato, no pudiendo extenderse tal remuneración más allá de la duración del mismo.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 14

- Votos en contra: 0
- Abstenciones 0

En cuanto al Artículo 36º.- El presidente de la Federación Extremeña de Atletismo no podrá permanecer en el mismo cargo, de manera continuada, más de dos legislaturas naturales, u ocho años, si hay elecciones anticipadas.

Podrá volver a ser elegido, después de haber estado, como mínimo, una legislatura natural, o 4 años, si hay elecciones anticipadas, sin serlo.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

En cuanto al Artículo 40º.- La Junta Directiva de la FAEx se compondrá, a criterio del Presidente, por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 10, incluido él mismo, de los que todos tendrán voz y voto. Asistirá a la Junta Directiva el Secretario General, únicamente con voz.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 0

En cuanto al artículo 41º.- La Junta Directiva estará compuesta por:

- a) El Presidente de la FAEx.
- b) Un vicepresidente 1º, que será miembro de la Asamblea General.
- c) Un vicepresidente 2º
- d) De 2 a 5/7 vocales.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 4

En cuanto al Artículo nº 43º.- El Presidente no podrán ocupar ningún cargo directivo en asociaciones deportivas, entre cuyos fines figure la práctica del deporte atlético, salvo la de la representación que ostenten en los órganos superiores de gobierno.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 8

- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 4
-

En cuanto al Artículo nº 47º.- La Junta Directiva se reunirá como mínimo una vez cada cuatro meses. La convocatoria, que corresponde al Presidente, deberá ser notificada a sus miembros, al menos siete días naturales de antelación, salvo en casos de urgencia, acompañando el Orden del Día. Las reuniones podrán ser tanto de forma presencial como telemática.

Se lleva a cabo la votación para su aprobación con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 14
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Llegamos al punto nº7 que hace referencia a la aprobación del nuevo logo de la FAEX, con la votación del mismo y la obtención de los siguientes resultados:

- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

Pasamos, finalmente, al análisis y aprobación, si procede de propuestas presentadas:

- Se acuerda actualizar la web con los acuerdos de junta directiva e ir actualizándolo periódicamente.

- Como ya se había acordado durante la reunión, se acuerda poner en conocimiento de abogados y fiscalía el tema de las dudas de las cuentas, los gastos de la tarjeta, y todos los movimientos que entendemos que no podemos asociar a gastos propios de la federación.

- Luis Carretero propone que se ponga en valor la actuación de los entrenadores. No se vota, pero se acuerda.

- Arte Físico, propone abrir un expediente disciplinario a Pedro Talavera, por parte del comité de competición al tener abierto un proceso judicial. Con 7 votos a favor, 6 en contra y una abstención. Finalmente Manuel Ordiales decide que será un recurso que solicitará en su nombre al comité de competición y jurisdicción.

- El club atletismo Badajoz pide que se realicen formaciones y cursos para entrenadores, y se le informa de que ya se ha puesto en marcha la petición al CENFA para la realización de un curso de monitores de atletismo.

- Juan José Márquez solicita que los atletas, federados, que tienen que entrenar en la ciudad deportiva de Cáceres, lo hagan de forma gratuita. Se le informa de que la federación no tiene la potestad para decidir si entran o no gratis en una instalación que no nos pertenece, pero que lo trataremos con la dirección de la Ciudad Deportiva

para que se pueda lograr.

- Ana Fuentes solicita que los atletas sub 14 puedan tener alguna concentración a lo largo del año. Se le contesta que está dentro de las actividades a llevar a cabo durante el año, una vez se estudien los presupuestos de la temporada.
- Se finaliza con la aclaración de varios temas como pueden ser los criterios que se establecen para llevar a entrenadores a campeonatos de España por federaciones, la creación de una acreditación anual de delegados, por tema covid, y no tener que estar entregando el mismo documento en todas las competiciones. Y la creación de un directorio con los correos y personas responsables de cada área.

Sin más temas que tratar, se daba por finalizada la sesión de la Asamblea General Ordinaria a las 23.45h del día 15 de julio de 2021, de lo que yo como Secretario doy fe con el VºBº del Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Antonio Campos Casares

Fdo. D. Juan Antonio Sánchez Aparicio